BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: jueves, 29 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELSAZ

MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOGIDA

2280

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentelsaz , en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos , y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentelsaz a 22 de agosto de 2019. El Alcalde